



## Asamblea General

Distr. general  
11 de marzo de 1998  
Español  
Original: inglés

---

Quincuagésimo segundo período de sesiones

### Quinta Comisión

Tema 142 a) del programa

**Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: Financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz**

## **Propuestas sobre las necesidades presupuestarias de cada operación de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998**

### **Nota del Secretario General**

1. De conformidad con el párrafo 8 de la sección I de la resolución 49/233 A de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994, en la nota del Secretario General de 16 de mayo de 1997 (A/C.5/51/48) se proporcionó información sobre las estimaciones iniciales de las necesidades presupuestarias de todas las operaciones de mantenimiento de la paz en marcha para el período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, que ascendían a 875.567.400 dólares.

2. Posteriormente las consignaciones iniciales efectivamente aprobadas por la Asamblea General para todas las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las sumas destinadas a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, ascendieron a 1.002.206.900 dólares. La diferencia entre la estimación inicial del Secretario General y las consignaciones iniciales efectivas obedeció principalmente a que no se habían incluido en dicha estimación las necesidades de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA).

3. La presente nota, en que se actualiza la información presupuestaria que figuraba en la nota anterior del Secretario General, se incluyen las consignaciones aprobadas hasta la fecha por la Asamblea General para todas las operaciones de mantenimiento de la paz en marcha en el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, incluidas las sumas destinadas a la cuenta de operaciones de mantenimiento de la paz, así como otras necesidades que se examinan en los párrafos 5 a 8.

4. En comparación con las consignaciones iniciales de 1.002,2 millones de dólares aprobadas por la Asamblea General, la cifra actualizada de 958,0 millones de dólares que se presenta en este informe representa una reducción de 44,2 millones de dólares, que es el resultado de una reducción de las necesidades de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslovenia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) (139.213.300 dólares), compensada parcialmente por un aumento de las necesidades de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán

(MONUT) (8.603.200 dólares), la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) (17.172.300 dólares), la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH) (19.804.400 dólares) y la MONUA (25.689.000 dólares) en el período que finaliza el 30 de junio de 1998. La cifra revisada incluye también compromisos de autorización de gastos adicionales para la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) (1.773.618 dólares en cifras brutas), la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) (1.656.600 dólares) y la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) (10.608.000 dólares), así como los compromisos que autorizan determinados gastos en relación con la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (808.500 dólares) y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (13.110.350 dólares).

5. En el cálculo de las necesidades de recursos de la UNTAES, que representan una reducción en comparación con la consignación actual de 275.344.900 dólares en cifras brutas, se tiene en cuenta la terminación del mandato de la UNTAES el 15 de enero de 1998, así como las necesidades presupuestarias estimadas para la misión que la sucede (Grupo de Apoyo de la Policía Civil) en el período comprendido entre el 16 de enero y el 30 de junio de 1998. Se presentará un presupuesto revisado a la Asamblea General en la continuación de su quincuagésimo segundo período de sesiones.

6. Las necesidades adicionales, que ascienden a 71.268.900 dólares, se enuncian en los informes del Secretario general en que se solicitan las consignaciones correspondientes para que la Asamblea General las examine y adopte una decisión al respecto en el curso de la continuación de su quincuagésimo segundo período de sesiones. Dichas necesidades son:

a) 8.603.200 dólares para la prórroga del mandato de la MONUT hasta el 15 de mayo de 1998 y la ampliación del mandato para promover la paz y la reconciliación nacional y ayudar en la aplicación del Acuerdo general sobre la paz y la concordia nacional en Tayikistán;

b) 17.172.300 dólares para la MINURSO destinados al despliegue de recursos de personal y de otro tipo para realizar las actividades de remoción de minas en la región de la Misión, así como para la reanudación y finalización del proceso de identificación;

c) 19.804.400 dólares correspondientes a necesidades revisadas y adicionales de la MIPONUH establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución 1141 (1997) de 28 de noviembre de 1997, para suceder a la anterior misión en ese país; esta cifra incluye la autorización para contraer

compromisos por una suma que no exceda de los 9.237.300 dólares en cifras brutas otorgada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para atender a las necesidades operacionales de la MIPONUH en el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1997 y el 30 de junio de 1998;

d) 25.689.000 dólares para la MONUA destinados a la repatriación diferida de personal militar, la retención de un grupo de trabajo militar integrado por 955 efectivos de los contingentes y la finalización de la inscripción *in situ* y el desarme de personal de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) del que las Naciones Unidas no habían sido informadas anteriormente.

7. Como se indicó en el párrafo 4, la cifra total revisada de 958 millones de dólares incluye también la autorización para contraer compromisos adicionales para los fines que se describen a continuación. A este respecto, toda consignación adicional, cuando proceda, se examinará en el contexto del informe financiero de las respectivas misiones para el período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998:

a) De conformidad con los párrafos 7 a 9 de la resolución 51/233, de 13 de junio de 1997, la cifra actualizada para la FPNUL incluye la autorización para contraer compromisos por valor de 1.773.618 dólares en cifras brutas para sufragar los gastos resultantes del incidente ocurrido en Qana el 18 de abril de 1996;

b) La cifra actualizada que se indica para la UNOMIG incluye la autorización para contraer compromisos que no excedan de 1.653.600 dólares en cifras brutas otorgada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en nombre de la Asamblea General en respuesta a una solicitud del Secretario General para adquirir vehículos destinados a atender necesidades operacionales inmediatas sobre el terreno;

c) Las necesidades estimadas de la UNMIBH incluyen la autorización para contraer compromisos por una suma no superior a los 10.608.000 dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la Misión en el período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998, de conformidad con la decisión 52/437 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1997;

d) En el párrafo 20 de la resolución 51/239 A, de 17 de junio de 1997, sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la Asamblea General autorizó al Secretario General a contraer compromisos por un monto no superior a los 808.500 dólares para alquilar de locales en

---

el período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998;

e) En sus resoluciones 51/218 E, de 17 de junio de 1997 y 52/1, de 15 de octubre de 1997, la Asamblea General autorizó al Secretario General a contraer compromisos por un total de 13.110.350 dólares para el mantenimiento de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), en el período comprendido entre el 1° de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998 (incluida la suma de 4.207.500 dólares para que se pusiera la gestión de las existencias acumuladas). La Asamblea General decidió además que las consignaciones adicionales que se necesitaran se considerarían en el contexto de los informes financieros de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en ese período.

8. En la suma actualizada de 958.000 millones de dólares no se incluyen las necesidades que puedan surgir durante el primer semestre de 1998 en relación con la posible creación de dos misiones de mantenimiento de la paz en África. Hasta tanto el Consejo de Seguridad adopte una decisión, no existen estimaciones de las necesidades presupuestarias. Sin embargo, para una de las posibles misiones, la Misión de las Naciones Unidas en la República Centrafricana (MINURCA), se ha comunicado al Consejo de Seguridad que las consecuencias financieras serían del orden de los 70 millones de dólares en un período inicial de nueve meses que comenzaría en marzo de 1998.

9. De conformidad con la resolución 49/233 A, en mayo de 1998 se presentará a la Asamblea General información consolidada sobre las necesidades presupuestarias previstas para las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999.

10. Cabe señalar que, en relación con los Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas (FPNU), habrá que solicitar recursos adicionales para atender al reembolso de equipo de propiedad de los contingentes, que no estaba presupuestado. Sin embargo, hasta que se prepare el informe financiero definitivo, no es posible determinar la suma exacta que se necesitará.

## Anexo

## Estimación de las necesidades presupuestarias de cada operación de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1º de julio de 1997 y el 30 de junio de 1998

(En miles de dólares EE.UU.)

Gastos por principal renglón presupuestario	UNFICYP	ENLUS	FPNUL <sup>a</sup>	MONUA <sup>b</sup>	UNIKOM	UNOMIG <sup>a</sup>	MONUT <sup>b</sup>	MINURSO <sup>b</sup>	UNOMIL	UNSMIH <sup>c</sup>	UNTAES <sup>d,e</sup>	UNMIBH <sup>e</sup>	UNPREDEP	Total
1. Gastos de personal militar	23 608,0	18 437,0	78 385,0	59 034,3	25 463,6	4 844,4	2 286,7	9 917,7	707,6	2 382,5	42 485,5	2 061,4	20 495,7	290 109,4
2. Gastos de personal civil	11 297,8	5 586,0	19 606,0	45 933,1	12 949,4	7 852,5	5 142,0	20 882,7	4 294,3	20 476,4	55 044,8	133 356,6	10 134,9	352 556,5
3. Locales y alojamiento	1 319,3	1 293,0	2 884,0	5 676,8	1 047,4	573,7	179,2	1 128,9	1 024,0	1 244,3	6 890,6	5 528,2	2 152,4	30 941,8
4. Reparaciones de la infraestructura	400,0	—	—	63,6	60,0	30,0	—	—	—	—	—	100,0	180,0	833,6
5. Operaciones de transporte	2 040,7	3 526,0	9 078,0	5 756,1	2 232,3	2 730,9	2 380,7	2 022,5	128,2	2 067,7	5 779,2	18 857,9	3 826,6	60 426,8
6. Operaciones aéreas	1 060,6	—	1 218,0	25 233,4	3 087,3	1 139,2	1 933,3	6 744,4	243,4	3 058,4	1 527,8	3 384,3	1 450,5	50 080,6
7. Operaciones navales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	102,2	—	—	—	102,2
8. Comunicaciones	810,0	560,0	1 259,0	3 901,2	862,5	361,0	1 230,3	618,1	241,0	356,5	1 631,7	5 092,7	1 405,5	18 329,5
9. Equipo de otro tipo	648,0	607,0	1 951,0	1 117,1	456,3	260,2	619,1	608,6	7,8	288,2	450,0	1 153,8	364,7	8 531,8
10. Suministros y servicios	2 702,3	1 311,0	3 152,0	23 805,1	1 368,4	528,7	175,6	548,0	193,1	1 784,8	2 489,4	3 249,6	1 596,3	42 904,3
11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
12. Programas de información pública	—	—	—	218,2	—	41,6	90,9	—	—	92,4	152,2	209,9	120,5	925,7
13. Programas de capacitación	25,0	—	—	50,0	10,0	5,0	—	—	—	—	28,0	232,0	40,0	390,0
14. Programas de remoción de minas	—	—	—	—	10,0	—	—	40,0	—	—	11,3	—	—	61,3
15. Asistencia para el desarme y la desmovilización	—	—	—	—	—	—	1 765,4	—	—	—	—	—	—	1 765,4
16. Fletes aéreo y de superficie	27,0	160,0	413,0	5 641,3	100,0	103,2	23,6	786,8	836,8	1 110,5	6 551,4	150,0	1 295,7	17 199,3
17. Contribuciones del personal	2 123,0	888,0	4 089,0	4 258,8	1 888,2	998,4	744,1	2 982,4	518,0	1 370,5	5 895,4	9 231,6	1 537,2	36 524,6
Estimación bruta	46 061,7	32 368,	122 035,0	180 689,0	49 535,4	19 468,8	16 570,9	46 280,1	8 194,2	34 334,4	128 937,3	182 608,0	44 600,0	911 682,8
Prorrato para la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz	1 939,1	1 248,4	4 708,3	—	1 952,1	765,3	308,0	1 122,0	758,7	561,0	10 276,0	6 880,9	1 906,7	32 426,5 808,5 <sup>f</sup>

<i>Gastos por principal renglón presupuestario</i>	<i>UNFICYP</i>	<i>ENUOS</i>	<i>FPNUL<sup>a</sup></i>	<i>MONUA<sup>b</sup></i>	<i>UNIKOM</i>	<i>UNOMIG<sup>a</sup></i>	<i>MONUT<sup>b</sup></i>	<i>MINURSO<sup>b</sup></i>	<i>UNOMIL</i>	<i>UNSMIH<sup>bc</sup></i>	<i>UNTAES<sup>d,e</sup></i>	<i>UNMIBH<sup>e</sup></i>	<i>UNPREDEP</i>	<i>Total</i>
Prorrateo para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	13 110,4 <sup>g</sup>
<b>Total</b>	<b>48 000.8</b>	<b>33 616.4</b>	<b>126 743.3</b>	<b>180 689.0</b>	<b>51 487.5</b>	<b>20 234.1</b>	<b>16 878.9</b>	<b>47 402.1</b>	<b>8 952.9</b>	<b>34 895.4</b>	<b>139 213.3</b>	<b>189 488.9</b>	<b>46 506.7</b>	<b>958 028.2</b>

*a* Véase el párrafo 7.

*b* Véase el párrafo 6.

*c* Incluye también la UNSMIH y la MIPONU.

*d* Incluye también el Grupo de Apoyo de la Policía Civil.

*e* Véase el párrafo 5.

*f* Hay una consignación separada en la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz que corresponde a la autorización para contraer compromisos para alquilar de locales que no se refleja en las sumas prorrateadas para cada misión.

*g* Véase el párrafo 7. Las sumas que se prorratearán entre las distintas misiones se determinarán cuando se preparen los informes financieros sobre el período de 12 meses que termina el 30 de junio de 1998.